

Por resolución de este Rectorado de fecha 7 de junio de 2012 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto AM 12/2012, "**Obras de construcción de un nuevo edificio para la UNED en el campus científico y tecnológico de las Rozas de Madrid**".

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación,

De acuerdo asimismo con lo previsto en los artículos 151, 160 y 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto,

Considerando que de las justificaciones efectuadas por los licitadores y del informe elaborado por el Director Técnico de la OTOM de esta Universidad, las ofertas de las empresas **ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., CONSTRUCCIONES PAI, S.A., SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A., UTE AZVI, S.A -H.TERRATS CONSTRUCCIONES, S.A. y UTE VVO CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES RICO, S.A.**, no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados,

Considerando que la empresa **OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.** ha presentado una oferta con un importe superior al precio de licitación,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Primero Excluir de la presente licitación a las empresas: **ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., CONSTRUCCIONES PAI, S.A., SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A., UTE AZVI, S.A -H.TERRATS CONSTRUCCIONES, S.A. y UTE VVO CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES RICO, S.A., OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U**

Segundo Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto **AM 12/2012** a favor de la empresa **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.** por ser la oferta más ventajosa para la Universidad. por el importe de **10.386.816,93€ (IVA excluido)** de la siguiente forma:

- Anular la previsión inicial para el Año 2012 por 1.860.957,37 €.
- Año 2013 reajustar a 4.648.760,33 €
- Año 2014 reajustar a 5.738.056,60 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 2012

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 3/8/2009)
LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS,

Marta de la Cuesta González

